

## CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE HACIENDA	<b>PARTIDA</b>	08
<b>SERVICIO</b>	SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS	<b>CAPÍTULO</b>	08

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Meta 2014	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Supervisión de los mercados de valores y seguros	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de compañías de seguros con informe técnico-financiero realizado sobre el total de compañías existentes en el año t.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((N° de informes técnico financieros de compañías de seguros realizados en el año t/N° total de compañías de seguros existentes en el año t)*100)</p>	45 %	47 %	56 %	60 %	50 %	SI	120%	13%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes Técnicos Financieros por Compañía terminados durante el periodo.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Registro de Compañías de Seguros.</p>	1
•Supervisión de los mercados de valores y seguros	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio expresado en días en verificar los parámetros de solvencia de las compañías del mercado de seguros</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>(Sumatoria del número de días hábiles dentro de un trimestre necesarios para verificar los parámetros de solvencia de las compañías del mercado de seguros/N° de Trimestres)</p>	22 días	23 días	21 días	21 días	23 días	SI	109%	12%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de la División Supervisión de Seguros</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Meta 2014	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Supervisión de los mercados de valores y seguros	<i>Eficacia/Producto</i>  Porcentaje de sociedades corredoras de seguros auditadas en el año t, sobre el total de entidades con producción relevante.  Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de auditorías efectuadas a sociedades corredoras de seguros realizadas el año t./total de sociedades corredoras de seguros sujetas a supervisión, con producción relevante)*100)	11.76 %	11.76 %	11.76 %	11.76 %	11.76 %	SI	100%	13%	<u>Formularios/Fichas</u> reporte de auditorías	
•Supervisión de los mercados de valores y seguros	<i>Eficacia/Producto</i>  Porcentaje de corredoras de seguros supervisadas a distancia sobre el total de entidades con producción relevante durante el año t.  Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de supervisiones efectuadas a distancia a corredoras de seguros realizadas en el año t./Total de entidades sujetas a supervisión con producción relevante)*100)	100 %	91 %	91 %	100 %	90 %	SI	111%	13%	<u>Formularios/Fichas</u> Reporte de Auditorías	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Meta 2014	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Supervisión de los mercados de valores y seguros	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio en la tramitación de inscripción de emisores de valores y entidades informantes en el año t.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	((Sumatoria del N° días utilizados en los procesos de revisión de las inscripciones de emisores en el año t./N° total de procesos de revisión en inscripciones de emisores en el año t.))	40.97 días	39.43 días	44.49 días	41.25 días	58.00 días	SI	140%	12%	<p><u>Reportes/Informes</u> Solicitudes de Inscripción de emisores emitida por los Interesados.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Oficio con observaciones enviada a la Sociedad o minuta enviada por fiscalía a Secretaría General para inscripción.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Respuesta a oficio con observaciones o Carta remitiendo antecedentes adicionales emitida por la compañía.</p>	4
•Supervisión de los mercados de valores y seguros	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de actividades de Fiscalización en materia de conflicto de interés y de valorización de activos mantenidos en cartera por los fondos patrimoniales realizadas durante el año t.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	((Número de investigaciones y análisis específico de fondos patrimoniales en el año t./Número total de FP (excluidos FICE y FSCU))*100)	7 %	7 %	8 %	8 %	8 %	SI	100%	12%	<p><u>Reportes/Informes</u> Registro de informes elaborados por la División, Minutas respecto de conflictos de interés y valorización de activos, correos electrónicos y planillas Excel de revisiones relacionadas con esas materias.</p>	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Meta 2014	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Supervisión de los mercados de valores y seguros	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  Efectividad del proceso sancionatorio de la SVS en el año t  Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de fallos favorables a la Superintendencia de Valores y Seguros por sanciones reclamadas en tribunales en el año t/Número total de fallos de reclamación en el año t)*100)	0 %	96 %	90 %	96 %	75 %	SI	128%	13%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Sentencias Dictadas en Procesos Judiciales del Área de Cumplimiento de Mercado de la SVS(Verificable en el sitio web del Poder Judicial)	5
•Regulación de los mercados de valores y seguros	<u>Calidad/Producto</u>  Tiempo promedio en la tramitación de inscripción de valores en el año t  Aplica Enfoque de Género: NO	((Sumatoria (N° de días de inscripción de valores) en el año t/N° total de inscripción de valores realizadas))	30 días	36 días	35 días	41 días	40 días	SI	97%	12%	<u>Formularios/Fichas</u> Solicitudes de Inscripción de valores emitida por los Interesados.  <u>Formularios/Fichas</u> Oficio con observaciones enviada a la Sociedad o minuta enviada por fiscalía a Secretaría General para inscripción.  <u>Formularios/Fichas</u> Respuesta a oficio con observaciones o Carta remitiendo antecedentes adicionales emitida por la compañía.	

(9): Fundamentaciones o justificaciones de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 105%)

<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio</b>	100%
<b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas</b>	0%
<b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio</b>	100%

Notas:

- 1.-Debido a situaciones coyunturales del mercado, se hizo imprescindible aumentar la cantidad de informes técnico- financieros. Lo anterior se produce con casos como lo fueron Penta, Consorcio, entre otros, ya que se debe realizar informes por sobre la planificación anual.
- 2.-Es relevante considerar la situación descrita en la justificación de sobrecumplimiento del indicador "Porcentaje de compañías de seguros con informe técnico-financiero realizado sobre el total de compañías existentes en el año t" , donde se explicaba que la coyuntura generó una mayor cantidad de informes que lo planificado. Debido a lo anterior, se generó una mayor carga de trabajo de análisis. Como una forma de realizar una mayor cantidad de trabajo con los mismos recursos disponibles, se instruyó la disminución de los días para verificar los parámetros de solvencia, es decir, el presente indicador.
- 3.-Tal y como se señala en el medio de verificación, con motivo del seguimiento a la implementación de IFRS en las corredoras de seguros, -lo que se dispuso con posterioridad a la fijación de la meta anual MEI- se supervisó a 34 entidades, en lugar de las 31 planificadas originalmente.
- 4.-A posteriori del caso La Polar se reorganizó el proceso interno que sustenta este indicador, considerándose un enfoque que depara mayores exigencias y tiempo en la revisión de los antecedentes presentados lo que, a su vez, conlleva generalmente requerimientos adicionales de información, particularmente para sociedades que solicitan su registro como emisores de valores de oferta pública (Registro de Valores o RV). Es por tal razón que, en su oportunidad, debió aumentarse la meta en lo que a cantidad de días se refiere. Por todo lo anterior, unido al hecho que dada la evolución de los negocios, cada vez es más frecuente encontrarse con operaciones de mayor complejidad, que requieren esfuerzos y tiempos de supervisión adicionales, es que se espera que a futuro los resultados se vayan acercando en mayor medida a las metas fijadas, más aún si el número de entidades que solicitan su registro en el RV va aumentando en términos relativos a las del REEL, con lo que el sobrecumplimiento debiese ir probablemente en disminución.
- 5.-Los casos que enfrenta la SVS en tribunales, a diferencia de lo que ocurre con otras Superintendencias del sector financiero, se encuentran sometidos a una revisión completa por parte del Poder Judicial, lo que significa que son conocidas por los Juzgados Civiles, luego por la Illma. Corte de Apelaciones, y finalmente, por la Excma Corte Suprema, cada una de las cuales puede revisar y dejar sin efecto o modificar las resoluciones de este Servicio, lo que da cuenta de la alta posibilidad de que ello así ocurra. A lo anterior se debe agregar que los fallos de cada Tribunal que conozca las decisiones de la SVS no son vinculantes para otros Tribunales, por lo que las decisiones judiciales pueden ser modificadas por otros Tribunales, como también criterios que a la fecha han sido sostenidos por el Poder Judicial, pueden perfectamente verse alterados, y criterios que parecían seguros mañana no lo sean, incluso los emitidos por la Excma. Corte Suprema. En consecuencia, el cumplimiento de este indicador no es fácil de proyectar, pues depende en gran medida de variables externas como son las decisiones de un Poder independiente. En suma, los resultados a la fecha no son indicadores proyectables a futuro o que permitan determinar los resultados de las decisiones judiciales futuras, sino que son un reconocimiento a que los estándares de procedimiento tanto en la forma como en el fondo, son los adecuados y suficientes, pero ello a la fecha.